



Real Audiencia de Granada

SELLO QVARTO, QVÁ-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS E
DOCE.

Decreto En la villa de Turislla a dos dias del mes de octubre año de
mil ochocientos y dos. Los señores D.^{no} Juan Tomas Usiano
y Pedro Martinez Thomas Alcázar adin. en qualy estado
D.^{no} Pro Tomas Usiano, y D.^{no} Pedro Thomas, digo pesos de la
Caja Regidora, en el estado de Hijo-dalgo, Concep. Just.^a
y Regim.^{to} de esta dha. villa, enjuno el s.^{ro} Regidor Andres
Perez y de m.^{do} y s.^{ro} Bartolomeo Jimenez su con-
sejero y D.^{no} Juan Miguel Perez de la Caja Regidora al ma-
yor como tambien el s.^{ro} Presidente Estando juntos y con-
gregados en su sala Capitular segun lo han de uso
y costumbre en virtud de capitacion ante diem con inter-
vencion y asistencia del s.^{ro} Fiscal de D.^{no} Jofe de Toledo Indico
y Procurador de esta dha. villa y su conu. de veing
Dioscoro: fue en el dia trece de Julio de este año, ve
Requirio a este Ayuntamiento con una Pl.^a Provision de
esta Real Audiencia de Granada, e hijos-dalgo de la Pl.^a
Chancilleria de la ciudad de Granada, ganada a instan-
cia del s.^{ro} Fiscal enq. Comanda. q.^{ta} Turislla, y
Ayuntam.^{to} de esta dha. villa, haga saber a D.^{no}